

9.004

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTÍCULO 1°.- Establézcase que en el año 2013, en los meses de marzo y noviembre, se llevarán a cabo sendos Congresos sobre el Dr. Joaquín Víctor González y Ángel Vicente Peñaloza, "El Chacho", para conmemorar el sesquicentenario (ciento cincuenta años) del nacimiento de Joaquín Víctor González y de la muerte de Ángel Vicente Peñaloza, El Chacho.-

ARTÍCULO 2°.- Dispóngase que la serie de actos para estas conmemoraciones se realicen en: la ciudad capital de la provincia de La Rioja, en la localidad de Nonogasta, departamento Chilecito, Guaja, departamento Juan Facundo Quiroga, en la ciudad de Olta, departamento General Belgrano y Sanagasta, departamento Sanagasta; localidades que tienen vinculación directa con la vida de Joaquín Víctor González y Ángel Vicente Peñaloza.-

ARTÍCULO 3°.- Determinase la asignación de fondos para la refacción de las casas históricas de los próceres en: Guaja, Nonogasta, Chilecito y Sanagasta; para la construcción de Centros Interpretativos y para la realización de concursos, esculturas, promoción y todo lo que se considere necesario para cumplir con los objetivos trazados.-

ARTÍCULO 4°.- Dispóngase para la organización y coordinación de todos los actos pertinentes en esta conmemoración, la formación de una Comisión Ejecutiva integrada por tres (3) miembros de la Cámara de Diputados, el Ateneo de Estudios Históricos, la Universidad Nacional de La Rioja, Universidad Tecnológica de la Provincia de La Rioja, Universidad Barceló y la Universidad Nacional de Chilecito.-

ARTÍCULO 5°.- La Comisión Honoraria estará integrada por el Gobernador de la provincia de La Rioja y miembros de la Función Judicial y Legislativa.-

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 126° Período Legislativo, a nueve días del mes de junio del año dos mil once. Proyecto presentado por los diputados **MAURO FERNANDO BUSTO, JOSÉ APARICIO, JESÚS FERNANDO REJAL, SILVIA DEL VALLE GAITÁN y CAMILA DEL VALLE HERRERA.-**

L E Y N° 9.004.-

FIRMADO:

**CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – VICEPRESIDENTE 1° - CÁMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE - SECRETARIO LEGISLATIVO